

# DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1886

NUM. 45

## EDITORIAL

PROBLEMA DIFÍCIL, SI NO IMPOSIBLE.

VI

La instalacion de sociedades de crédito en Manila y provincias, es otra de las cuestiones de que trata *El Eco de la Produccion*.

En verdad, que corresponde sea considerada esa aspiracion, como el primero y principal factor que podrá facilitar la solucion más completa al problema propuesto; y decimos más todavía, el único capaz de producirla con toda eficacia y prontitud, porque proponerse el fomento material de interés de un país sin tener capital suficiente disponible para ello, es ciertamente un sueño pueril, halagador y grato á la imaginacion, pero que no vá más allá, que no puede ir en manera alguna por grande y decidida que sea la voluntad.

Peró *El Eco de la Produccion*, pide que se fomenten y apoyen tales instituciones de crédito y nosotros hallamos un tanto extraña é incomprensible semejante forma de proposicion, sin que alcancemos quien y cómo, y por qué medios, y con qué elementos podrá verificarse el aludido fomento, como si se tratara de la siembra de un terreno erial.

Las instituciones de crédito, nacen, se organizan, funcionan y se desarrollan, generalmente, al compás de los progresos que alcanza la civilizacion, de quien son una de sus más vivas y efectivas manifestaciones.

Ese grado de civilizacion concreta al objeto, solo se alcanza con verdaderos efectos de productibilidad, por medio del imperio más perfecto de la libertad económica, pues que ella es la sola que enseña á los hombres á saber vivir con sus propias fuerzas, empleando éstas sin otra tutoria que su propio interés personal, así como á comprender todo el lleno y poder que tiene su independencia para el trabajo, no ménos que su valimiento, en tales condiciones, para el logro de su prosperidad y bienestar general.

De modo que tomamos la recomendacion que hace *El Eco de la Produccion*, en el único sentido lógico que es posible tomarla, de que se fomenten la educacion y las costumbres sociales, como previo elemento á conseguir que se generalice el deseo y conocimientos necesarios para constituir las instituciones de crédito.

Ya en este terreno, á la Administracion toca, con su fuerza moral y aún material, prestar un completo y eficaz apoyo al establecimiento de tales instituciones, apoyo que, por otra parte, siempre debe de existir, allí en donde el régimen administrativo de las naciones, sea perfectamente armónico con los progresos de la civilizacion, objetivo que, como es sabido, no es el conocido hoy en una gran parte de los pueblos á pesar de las verdades demostradas ya por la ciencia económica, y de los grandes adelantos y progresos mercantiles, alcanzados en el universo.

Los elementos del trabajo humano, la circulacion de las riquezas, el ejercicio del comercio y aun el de otras profesiones útiles, hallase por demás cohibido todavía, en la generalidad de los países, y aún ruge con tenacidad

feroz en muchos de ellos, la hidra insaciable y absorbente del proteccionismo; hay adeptos todavía del eclecticismo más rigoroso, respecto á la aplicacion de los principios económicos, y hasta quien ese concepto lo eleva á la esfera de ciencia, poniéndolo audazmente, enfrente de la de las leyes naturales que rigen la actividad libre, estimulada por el interés personal, para el perfeccionamiento del hombre, que es la definicion que, con grande profundidad y filosofía, ha dado á la ciencia económica, el señor Carreras y Gonzalez, en su tratado didáctico de *Economia Política*, publicado en 1874.

Cuando las garantías que promete siempre la práctica de un buen sistema de Administracion pública; cuando la educacion intelectual se haya desarrollado bastante entre nosotros; cuando las más esenciales trabas fiscales hayan desaparecido de este país; y cuando en él se disfrute por completo de las ventajas que proporciona la libre circulacion de cosas y personas, entonces, á nuestro entender, afluirán aquí abundantes capitales, y las instituciones de crédito surgirán á porfía, y el fomento del país se producirá magistoso y en tanta abundancia como puede desearse, ganando también con eso, no hay que dudarlo, el progreso moral é intelectual de estos pueblos, pues tal es siempre el resultado inmediato del bienestar de los mismos.

## EXTERIOR

CHILE.

De una correspondencia dirigida de Santiago de Chile al periódico *La Union* de Valparaiso, copiamos lo siguiente, que dicho corresponsal pone en boca del presidente, señor Santa María, calificando á cada uno de los aspirantes á la suprema gubernacion de la República:

«Balmaseda es un buen candidato; tiene antecedentes, talento, y ha prestado brillantes servicios al partido liberal. Conmigo ha sido fiel amigo; le debo mucha adhesion. Me ha acompañado cuatro años, y ha sacrificado sus convicciones por servirme. Nunca me ha opuesto resistencia y se le ha prestado de buena voluntad para hacer todo lo que le he pedido, aun sacrificando su amor propio, lo que es mucho en un hombre político. Por todo esto le estoy muy agradecido y sabe él que puede contar con mi lealtad; pero no inspira confianza al país, y en materia de Hacienda deja mucho que desear por la escasez de sus conocimientos, la inestabilidad de sus ideas y el poco escrúpulo para la eleccion de los hombres con quienes se rodea.

«Aldunate tiene más talento que Balmaseda, mucho más fondo é instruccion; le quiero como á hijo, porque, como Vd. sabe, lo he formado desde niño, y todo lo que vale me lo debe á mí. Sin embargo, conozco que todavía no es un hombre político; tiene que formarse y ganar sus espaldas luchando. Su incorregible tiesura le aleja mucha gente, y aunque conoce el valor de los instrumentos no siempre limpios, que sirven en política, no sabe tratarlos, como más de una vez lo he notado aquí mismo, donde no disimula su disgusto al verme tratar con cariño á Cotapos y otros personajes semejantes. También se encuentran con una barrera difícil de salvar, en una contienda electoral, su empleo de juez y hasta la gran renta que recibe, lo inhabilitan un poco para figurar como candidato, dudo que se prestaria á incesantes cargos de parte de sus adversarios. Los pueblos se pagan mu-

cho del desprendimiento pecuniario, y la prueba la experimenté yo con mi renuncia del puesto de regente.

«Manuel Garcia es mi amigo y muy buen sujeto. Tiene muchas de las cualidades de su tío don José Joaquin Perez; es sagaz y entendido. Conmigo se ha portado bien, siendo el único de los ministros del último periodo de Pinto que no me ha combatido. En más de un caso me ha prestado servicios que obligan, no por su importancia, sino por la voluntad con que lo ha hecho, aun comprometiéndose. Todo se lo reconozco, y además, que es caballero; pero no entiendo palabra de administracion; su talento es escaso, es muy perezoso y poco enérgico. ¡Qué suerte correria el país en sus manos! ¡Quién sabe! Por lo menos hay un temor en él.

«Altamirano se ha cerrado él mismo las puertas á la presidencia; no se puede servir á dos amos. Si él queria alcanzar este puesto no debió quedarse seis años en la intendencia de Valparaiso, gozando su pingüe renta, ni aceptar la superintendencia de los ferro-carriles, donde probó poca competencia y actividad.

«También se propone por algunos á Mariano Sanchez, y no faltan quienes sostengan que por sus relaciones con su familia, sea este el candidato preferido. Vd. conoce lo que es Mariano; inteligente y de buenos conocimientos, pero qué ha hecho para aspirar á la presidencia? Con una salud como la suya, que no puede contar con un día bueno, ¿cómo podria gobernar la República? Esta es una quimera de él y de sus hermanos, que yo no puedo estimular sin hacer un disparate.

«Queda aun Patricio Lynch, que suena por ahí... Guardó un momento de silencio y continuó queandando pensativamente la cabeza: «Ah! Lynch! Lynch! ¿Le confiaría Vd. el gobierno de Chile?»

«Ya ve que no hay nada que me obligue á decidirme; dejaré que el partido liberal elija su candidato y ese será el mío. Eso sí que no me pongan trabas para arreglar las cosas como más convenga, porque si me molestan con exigencias tontas, no será candidato ninguno de ellos, y haré presidente á quien se me antoje y al que ménos esperen.»

ALEMANIA.

Hé aquí el texto del Mensaje que el emperador de Alemania ha dirigido al Parlamento del imperio:

«Nos, Guillermo, emperador de Alemania y rey de Prusia, hacemos saber lo siguiente: «Siguiendo con atencion las deliberaciones del Parlamento del imperio, hemos visto por el orden del día de 1.º de diciembre, que se preparaba una interpelacion basada en una interpretacion de derecho político, segun la cual habria en Alemania un gobierno que estaria en virtud de la Constitucion, en la posibilidad de proceder de suerte que pudieran impedirse algunas medidas adoptadas por Nos en nuestro reino de Prusia, concernientes á la expulsion de súbditos extranjeros. Como las firmas que siguen á la interpelacion prueban que esta hipótesis jurídica está considerada como exacta por la mayoría de los individuos del Parlamento que están presentes.

«Nos estamos obligados á mantener expresamente, en oposicion á esta opinion, nuestros derechos en el reino de Prusia, y los derechos de cada uno de nuestros aliados en lo que concierne á la soberania.

«Nos hemos, como cada uno de los principes confederados, sacrificado voluntariamente á la unidad de la nacion, derechos importantes é incontestables y hemos concedido derechos al Parlamento del imperio. No nos arrepentiremos de los sacrificios que hemos hecho; siempre hemos considerado como inviolables los derechos y prerogativas que han procurado al Parlamento del imperio, y hemos cumplido estrictamente los derechos que hemos asumido con respecto al imperio; hemos cuidado también con éxito la paz del imperio y favorecido su bienestar con todas nuestras fuerzas.

«Pero hemos también conscientemente resuelto conservar limpios é intactos y defenderlos, los derechos de nuestra corona hereditaria, tal como son reconocidos en los Estados confederados alemanes, así como también los de nuestros aliados.

«La opinion jurídica sostenida en la interpelacion en cuestion, no puede apoyarse en ninguna prescripcion de la Constitucion federal, ni en la legislacion del imperio. No existe ningun gobierno imperial que tenga derecho á hacer, con intervencion del Parlamento, lo que se pretende en la interpelacion, es decir, ejercer una vigilancia sobre el uso que los diferentes Estados confederados hacen de sus derechos de soberania, á ménos que tal derecho no haya sido conferido al imperio.

«Podemos invocar el testimonio de la nacion unida por nosotros y por nuestros aliados, para probar que los derechos constitucionales de la representacion nacional, han sido siempre cuidadosamente respetados por nosotros y por los gobiernos confederados. Pero también Nos será permitido esperar que el Parlamento respetará voluntaria y conscientemente, los derechos de cada uno de los principes confederados y de las ciudades libres.

«En esta reciprocidad descansa la confianza que los pueblos alemanes y sus soberanos y autoridades tienen á la Constitucion del imperio.

«Estamos haciendo grandes esfuerzos para que esta confianza no se debilite por ninguna parte y creemos que esta razon nos obliga á hacer saber al Parlamento del imperio, que estamos convencidos de que la opinion jurídica, á la cual han asentido la mayor parte de los diputados aquí presentes, formando la interpelacion en cuestion, está en contradiccion con el derecho constitucional alemán, y que nos negaremos no solamente á participar en las tentativas que puedan hacerse para ponerlas en práctica, si que, por el contrario, estamos dispuestos á sostener los derechos de cada uno de los gobiernos confederados conforme al tratado federal.

«Berlín, 30 de noviembre de 1885.»

SUIZA.

Acaban de verificarse en Berna las elecciones municipales, las cuales tienen allí de particular que en ellas son admitidas á votar las mujeres que reúnan las condiciones siguientes: ser viuda ó no casada; haber cumplido veinte años, y pagar contribucion.

Es de advertir que las mujeres no pueden ejercer el derecho de sufragio sino por poder, de lo que resulta que, lo mismo el partido liberal que el conservador, andan á caza de votos femeninos, y que los notarios se ven muy apurados, porque los poderes tienen que ser otorgados por ellos, y apenas pueden dar abasto á tantas peticiones.

Esto da lugar á veces, á escenas muy cómicas.

—Telegrafian de Berna con fecha 17: «El Consejo de los Estados acaba de aprobar los créditos para las fortificaciones de San Gothardo, por 27 votos contra 16.»

REPÚBLICA ARGENTINA.

Dice *La Nacion* de Buenos Aires: «La situacion económica principia á convertirse á causa del desorden financiero que aumenta de día en día.

Las Cámaras en vez de reducir los gastos, los aumentan inconsideradamente, en tanto que las rentas disminuyen; de modo que el déficit de 1885 será bastante crecido.

La ley de unificacion de los empréstitos últimos que facilita la negociacion de los títulos no colocados aún, y que permite al gobierno disponer por lo ménos 16 millones de pesos en oro, no ha producido todos los efectos que se esperaba.

Sin embargo de esto, los envios de frutos del país y la disminucion que se advierte en la importacion, han de operar una mejoría si quiera sea relativa en el estado general de los negocios, pero no será durable,

porque causas graves lo trabajan y lo dificultan, ocasionando esa tirantez que se nota en el mercado.

Es fuera de duda que una de ellas consiste en la cuestion electoral, cuya solucion inquieta á todos é inspira fundadas desconfianzas respecto al porvenir del país.

Este problema que á todos preocupa hace emigrar el oro, esplicándose así su tan crecida exportacion en estos últimos meses.

Hace ya como dos años que el país resiste á la crisis; pero tan desigual lucha no puede continuar, y si los poderes públicos proceden sin regla ni prevision, como hasta aquí, la crisis estallará y sus efectos serán irreparables.

Es, pues, necesario reducir los gastos, economizar y ordenar las fianzas para poder marchar adelante y neutralizar el mal, ó por lo menos limitar sus estragos.

Estamos ya en la primera hora de las grandes dificultades.»

COLONIAS FRANCESAS.

El general Courcy participa con fecha del 15 desde Hanoy que estaban terminadas las operaciones dirigidas por el general Negrier en las montañas de mármol al norte de Haiduong, habiendo sido tomadas cavernas defendidas por los rebeldes, en una de las cuales fueron muertos cien piratas y ocupada gran cantidad de armas y municiones.

También ha quedado completa la pacificacion de la region comprendida entre el canal de las Cataratas y el canal de los Bambús.

Desde el canal de los Bambús al mar, el general Munier, auxiliado por parte de flotilla, prosigue la represion de los desórdenes causados por los piratas de mar.

Dos aldeas que estos habian atrinchado fueron tomadas valerosamente y echados á pique tres juncos de guerra.

Al norte del Delta el comandante Mibaille subió el Song-Chay, afluente del rio Claro, hasta Phuvan-Buing que tiene ocupada.

Entre el rio Claro y el Song-Tuang, los coroneles Mourlan y Dugenne rechazaron las partidas rebeldes á las montañas, despues de hacerles sufrir grandes pérdidas.

En Annam, el teniente coronel Mignot, que partió de Nin-Bin, habia verificado su reunion en Vigne con el teniente coronel Chaumont.

En tanto que las tropas francesas se esfuerzan por su parte en completar la ocupacion del Tonkin y del Annam, pacificando dichos territorios, las oposiciones en la Cámara francesa hacen los mayores esfuerzos para que resulten inútiles, ó poco ménos todas las ventajas conseguidas en aquellos países á costa de tan inmensos sacrificios en hombres y en dinero.

BOLSAS DE COMERCIO.

Real decreto aprobando con el carácter de interino el reglamento de Bolsas de comercio y agentes colegiados.

En este reglamento, á cuyo decreto aprobatorio precede una exposicion razonada, están comprendidas aquellas medidas que tienen verdadero carácter reglamentario en su sentido más estricto, dentro del espíritu del nuevo Código de Comercio, encaminado á introducir en nuestra nacion, con la prudencia debida, el principio de libertad en la creacion de Bolsas, en la contratacion de efectos públicos y valores comerciales y en el ejercicio de la profesion de mediador de todas las transacciones mercantiles, manteniendo, sin embargo, los cargos ú oficinas de agentes colegiados de comercio, investidos con la fé pública para autorizar los contratos y actos mercantiles.

Desde hoy, como antes decimos, se observará si bien como interino, este reglamento hasta tanto que con mayor espacio y más caudal de experiencia forme y redacte la comision revisora del Código de Comercio el reglamento definitivo que contenga las disposiciones que estime más conformes con el verdadero espíritu y tendencia de esta obra legislativa.

— 388 —

Se veían llegar sucesivamente carruajes de todas clases.

Los jóvenes ricos paseaban montados en sus elegantes caballos y seguidos de *jockeys*, estrechamente vestidos con sus cinturones de cuero.

Venia despues la clase turbulenta y habladora de los chalanos y ganaderos, regocijados por sus frecuentes libaciones y por la celebracion de un espectáculo tan seductor para ellos.

De pronto hubo entre la multitud un movimiento de sorpresa y de admiracion. Todos los ojos se fijaron á la vez en el mismo punto.

El objeto sobre el cual se concentraba la curiosidad general era una carretela descubierta que avanzaba al trote corto.

Este carruaje, colocado sobre muelles muy altos, como la mayor parte de los carruajes de aquella época, era arrastrado por cuatro magníficos caballos negros, tan perfectamente parecidos en forma y color, que desde luego se los hubiera podido creer vaciados en un mismo molde.

Dos postillones vestidos con calzon blanco, chaqueta azul bordada de plata y cubiertos con unas gorras de terciopelo, sujetaban con gran trabajo el ardor de los cuatro caballos ingleses, cuyos bocados estaban llenos de espuma.

En esta carretela estaban pintadas las magníficas armas de los La Tour-du-Pic y los Simeuse.

El anciano duque y Matilde estaban solos en el carruaje.

La joven, más hermosa y más encan-

— 389 —

tadora que nunca, llevaba un traje de seda rosa pálido y un sombrero de gasa blanca.

Tenia en una mano una bonita sombrilla y en la otra un ramo de violetas de Parma.

El duque parecia preocupado. Matilde estaba pensativa.

De cuando en cuando, al pasar un jinete á galope junto al carruaje, la joven se inclinaba para seguirle con la mirada, pero despues se volvía á recostar con una especie de desaliento.

—¿Qué buscáis?—le preguntó de pronto el duque;—cualquiera diria que esperais á alguien.

—Os engañais, amigo mio—replicó vivamente la joven;—¿á quien quereis que yo busque?

El señor de La Tour-du-Pic no repitió su pregunta.

La carretela se habia colocado al lado del recinto dispuesto como punto de partida de los corredores.

El duque propuso á Matilde ir á tomar sitio en una de las tribunas reservadas, pero Matilde prefirió permanecer en su carruaje.

En aquel momento, un joven con traje de montar, y llevando botas con espuelas sobre un calzon de piel, se aproximó á la carretela y vino á saludar al señor de la Tour-du-Pic y á su mujer.

Este joven era Rafael.

Matilde, al percibirle, palideció y enrojeció sucesivamente.

El duque no notó esta turbacion involuntaria, que Matilde disimuló lo mejor que

— 392 —

—Pues yo apuesto siempre. Os aseguro que no es por ganar unos cuantos luises, sino porque me divierte, me interesa y experimento todas las emociones del jugador.

—¿De veras?—dijo la duquesa, que no prestaba atencion, pues estaba ocupada en seguir con la vista al vizconde Rafael, de pie al lado de *Miss Ofelia*, cuya cincha arreglaba un criado.

—Ciertamente; y, si quereis, vamos á apostar.

—Con mucho gusto.

—Mi marido también corre; pero yo no apuesto por él. Estoy segura de que caerá en el primer foso.

—Entonces ¿por quien apostais?

—¿Por quien apuesto?... Veamos... Si, eso es... Apuesto veinticinco luises por lord Archibald Sidney, que veo allí. ¿Van apostados?

—¿Claro está!

—¿Por quien?

—La duquesa vaciló.

—Daos prisa—exclamó la marquesa de Villiers;—van á partir, y en cuanto uno lleve delantera, aunque no sean más que de una cabeza, las suertes no son iguales.

—¡Pues bien!—dijo Matilde resueltamente, mientras que un vivo rubor cubria su rostro;—sostengo la apuesta por *Miss Ofelia*, montada por el vizconde Rafael.

El señor de La Tour-du-Pic miró á su mujer con asombro.

Se sorprendió de ver que se acordaba tan bien de un nombre de caballo pronunciado una sola vez delante de ella,

— 385 —

—Voy á explicároslo. Esta mañana tuve necesidad de dinero y envié valores al Banco de Francia. Vuestra letra se encuentra, á pesar mio, como los otros valores, y lo que es peor, el Banco no devuelve jamás hasta el vencimiento el papel que ingresa en su poder. Pero como presumo que lo que os inquieta es únicamente la firma de fantasia que habeis añadido al dorso, os afirmo que habeis mal en atormentaros, porque, conservando el dinero á un lado para entregarlo dentro de noventa dias, debeis estar seguro que no sereis molestado en manera alguna.

—¿Me dais palabra de que no me sucederá nada grave?

—Os respondo de ello, á fe de hombre honrado.

—Acordaos, señor Van-Gripp, que el dia en que alguien sepa por vos la accion que me habeis hecho cometer, vendré aqui y os mataré.

—No tengais cuidado, señor vizconde—repuso el usurero con sarcasmo.

—Así lo espero.

—Y yo estoy seguro.

—Os saludo, señor Van-Gripp.

—Señor vizconde, os presento mis muy humildes respetos y os deseo buena suerte... Cuando tengais necesidad de dinero... mis economias están siempre á vuestra disposicion. Dispensadme si no os acompaño; pero padezco de un reumatismo agudo en el pie izquierdo que me incomoda mucho.

Tan pronto como Rafael salió, Van-Gripp abrió la puerta del recinto en que se ocultaba para recibir á sus clientes.

El vapor *Salvadora*, procedente de Singapore, que fundó ayer tarde en bahía ha sido portador de cartas y periódicos que alcanzan al 14 de enero los de la Península y al 18 del extranjero. Lo hora en que llega á nuestro poder la correspondencia, nos priva de dar otras noticias que las que contienen una de las cartas de nuestros corresponsales.

## CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 13 de enero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

Cerradas las Cortes, puede decirse que desaparece el gran elemento de movimiento político, pues aunque continúa abierto el salón de conferencias, ya no pululan por él mas que una pequeña parte de senadores y diputados, por haber regresado el mayor número á sus provincias.

Los partidos se aprestan á la lucha electoral y anunciado el propósito del Gobierno de mantener en las próximas elecciones una estricta imparcialidad, limitando su acción al cumplimiento de las leyes y á la necesaria vigilancia en evitación de todo abuso que tienda á restringir ó á falsear el sufragio, todo se vuelve comentarios y cabalas acerca del probable contingente de diputados que sacará triunfantes cada fracción.

El primer acto solemne y público que ha realizado el Ministerio, esto es, el que fija y concreta bien sus proyectos de gobierno en el orden político, es la circular del señor Gonzalez (don Venancio) á los gobernadores de provincia, estableciendo el criterio del partido imperante en punto á los derechos individuales y particularmente á los de reunión, asociación pacífica y emisión del pensamiento por medio de la prensa.

Ese documento inserto en el periódico oficial acomodado á los matices más liberales y es aplaudido hasta por los órganos democráticos más avanzados, si bien expresan la duda ó más bien la dificultad de que el Gobierno pueda cumplir sus promesas.

Las dos fracciones del partido conservador siguen trabajando con ahínco para organizar sus huestes y el interés político culminante de estos días está en el comienzo de una propaganda activa para llamar á los comicios á los ciudadanos y obtener su voto en favor de los principios que cada partido representa.

Como suceso fausto, aunque esperado, ha sido recibido el anuncio, publicado en la *Gaceta* del 10, de haber entrado S. M. la Reina Regente en el quinto mes de su embarazo.

El luto de la nación entera, y el de la augusta viuda, y el de toda la familia Real á causa del fallecimiento del Monarca, impiden celebrar aquel acontecimiento con las solemnidades de costumbre, pero no por eso el país, sinceramente monárquico y amante de la dinastía deja de felicitarle, ante la eventualidad de que la Providencia deparé á España un príncipe que en lo porvenir emule las glorias de su llorado é inolvidable padre.

Desde mi última del 6, solo se ha celebrado un consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente, pero los consejeros responsables se han reunido diferentes veces para acordar los asuntos que exigían urgente resolución.

Entre los acuerdos tomados respecto á personal, figura la designación hecha del general don Luis Fajardo, gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena para sustituir al general Molins en el cargo de segundo Cabo de la Capitanía general de esas Islas.

Merece fijar la atención, como detalle que acentúa la marcha liberal del Gobierno y su tendencia al olvido de rencores políticos el importante decreto que restituye á Cuba á los deportados de aquel país sobre los cuales no pesa otra circunstancia penable que le impida acogerse al beneficio de esta gracia.

Esta disposición del Ministerio de Ultramar completa las de indulto con que ha inaugurado su reinado la Regencia, y es bien recibida de la opinión, puesto que se sabe que la clemencia de nuestra soberana y de su gobierno no excluye la necesaria energía si por cualquier motivo se incurriese en trasgresión á las leyes vigentes.

Admitida la dimisión, como ya dije á V.,

de los médicos de la Real Cámara, ha quedado constituida la nueva facultad de Medicina del regio alcazar, entrando á formarla los señores facultativos Ledesma, Sanchez Ocaña y Candela que han jurado ya sus cargos ante el jefe Superior de palacio.

Uno de los documentos que ha constituido culminante interés en la política y ha tenido el privilegio de que de él se ocupe extensamente la prensa nacional y extranjera, es el que contiene las declaraciones de los prelados que asistieron á los funerales del Rey, como respondiendo á las doctrinas contenidas en la enciclica *Inmortale Dei* de S. S. Leon XIII.

En esas declaraciones que han hecho públicas los boletines eclesiásticos de las diversas diócesis, nuestros prelados consignan el respeto que se merecen todas las formas de gobierno y la adhesión que debe prestarse á las instituciones de un país, mientras mantengan sus principios católicos, entendiendo que ninguna parcialidad determinada puede abrogarse exclusivamente la representación de esos principios. Se ha interpretado este documento como favorable al orden de cosas existente en España y como opuesto por tanto á toda perturbación ó aventura que tomara como bandera los principios religiosos, porque el episcopado es el único que por delegación del Santo Padre puede definir y determinar en materias tan delicadas.

Es general en España y fuera de España según se vé por los periódicos, el elogio tributado á los señores Arzobispos y Obispos que suscriben las declaraciones mencionadas y se sabe que el Augusto Leon XIII ha visto con mucha satisfacción la conducta de los Prelados que refleja admirablemente las aspiraciones del Vaticano.

Respecto á reformas proyectadas por los diferentes departamentos ministeriales, se sabe ya que en Gracia y Justicia se trabaja para la presentación de la ley que establezca el jurado, inspirándola probablemente en el proyecto del señor Montero Rios; para la redacción de una nueva ley orgánica de Tribunales basada en un proyecto presentado por el señor Alonso Martínez en 1882; para la modificación del número de las Audiencias de lo criminal; para la reglamentación que hace indispensable el nuevo código mercantil del señor Silvela; para la sustitución del código penal presentado por éste y por último para procurar que sea pronto ley el nuevo código civil.

El Ministro de Estado ha firmado según se dice el protocolo para la concesión á Inglaterra de iguales mercantiles beneficios que los concedidos á Alemania con las Carolinas, reconociendo explícitamente en términos tan latos como podría desearse aquella nación nuestra soberanía. Los tratados de comercio son también objeto de estudio detenido, así como los preliminares para la celebración en Madrid de una exposición general.

En Hacienda activase la reforma de la ley de consumos y la de la organización administrativa de las provincias, abrigándose grandes esperanzas de llegar pronto á la nivelación de los presupuestos.

En Guerra y Marina tómanse medidas que aseguren la mejor distribución de la fuerza pública y que tiendan á la adquisición de material y aumento de medios de defensa armonizados con los adelantos de los tiempos.

El señor Montero Rios acomete la reforma de la enseñanza en sentido más amplio y liberal é impulsa las obras públicas para dar trabajo á los obreros; el señor Gamazo dedícase á mejorar la situación económica de Cuba y el ministro de la Gobernación elabora los proyectos de leyes políticas que satisfagan los compromisos contraídos por el nuevo Gobierno ante la opinión pública.

La Reina Regente Doña María Cristina continúa recibiendo homenajes de pésame por la muerte de su finado esposo. Después del cuerpo diplomático la ha saludado la comisión permanente de la grandeza y no pasa día sin que se presenten en palacio á ofrecer á la Reina sus respetos, generales, hombres políticos y comisiones de diversos centros oficiales y privados.

La Reina no se presenta en público; pasea por las tardes en la Casa de Campo y en otros parajes retirados, en compañía de sus augustas hijas y de las infantas.

El dolor ha dejado en su semblante honda huella. María Cristina está muy desmejorada y siempre que le recuerdan su desgracia copioso llanto asoma á sus ojos.

Continúa ocupándose en obras de caridad y con frecuencia sucede que los menesterosos

reciben la visita de una dama que les lleva auxilios en nombre de la soberana.

Desde hace días venían celebrando frecuentes conferencias los señores Sagasta presidente del Consejo y general Lopez Dominguez, para ver los medios de afirmar la alianza entre la izquierda dinástica y el gobierno. Creíase seguro que aquel general aceptaría la embajada de París, pero parece ser que, resuelto á conservar la integridad de sus principios, si no obtenía cambio ventajoso para su partido que el señor Sagasta no estimaba conveniente otorgarle, quedaron por ahora rotas las negociaciones, si bien no será raro que dentro de poco vuelva á operarse un nuevo movimiento de aproximación.

Aquí llegaba de mi crónica, cuando anteayer lunes se recibió con sorpresa la noticia de que unos cuantos paisanos en combinación con algunos ex-sargentos habían turbado el orden en Cartagena, apoderándose del fuerte de San Julian.

El gobernador militar general Fajardo con un valor verdaderamente temerario y bajo la inspiración más generosa, avanzó solo hacia el fuerte en unión de cuatro guardias civiles y al llamar á los insurrectos al camino del deber, fué herido gravemente.

El conflicto se dominó en seguida y no tuvo eco en ninguna parte. La opinión pública lo condena y el orden es completo en toda la Península.

Si se exceptúa la desgracia á que ha dado lugar en la persona de aquel general pundonoroso y valiente, el suceso carece de importancia y la indignación con que se ha sabido prueba muy bien el deseo de paz que siente todo el país.

Los autores del hecho serán duramente castigados.

Por consecuencia de las dificultades que está produciendo á la Administración la falta de sargentos del ejército en condiciones de ocupar las vacantes que ocurran en las oficinas y en evitación de los perjuicios y perturbaciones que esto origina, inclinase el Gobierno á dictar una disposición que sin alterar la esencia de la ley salga al encuentro de los obstáculos que ésta crea.

## LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

Agrupó á continuación las principales disposiciones oficiales publicadas por la *Gaceta* desde mi última carta.

El 7 no se insertó en el órgano del Gobierno resolución alguna de interés.

El 8 publicó dicho diario los Reales decretos del Ministerio de la Guerra nombrando 2.º Cabo de la Capitanía general de Castilla la Vieja al mariscal de campo don Agustín Calvet y Lara y promoviendo al destino de intendente de división, en vacante ocurrida por fallecimiento de don Fernando Lazo y Dole, á don Antonio Santiago é Iriarte.

Precedido de un breve pero oportuno preámbulo aparece en la *Gaceta* del 9 un Real decreto del Ministerio de Hacienda, creando una comisión compuesta de don Salvador Albacete, como presidente, del Director general de Aduanas, del Director general de Hacienda del Ministerio de Ultramar, del jefe de la sección de comercio del Ministerio de Estado y don Juan Blas Silges, secretario de la Junta de Valoraciones, para estudiar el estado de nuestras relaciones mercantiles, tanto con los países con los que hemos celebrado tratados, como con aquellos con los que aún no los tenemos; para examinar en que forma han de quedar dichas relaciones mercantiles en los casos en que terminen los tratados aludidos; para estudiar las innovaciones que convenga introducir en el régimen de las Aduanas; para reunir las exposiciones, memorias, trabajos periodísticos y toda clase de documentos que sean manifestación de la opinión pública en aquel sentido, y para informar sobre cualquier petición de los comerciantes ó corporaciones mercantiles y sobre cualquier asunto que le sometan los Ministerios de Estado, Hacienda y Ultramar.

La misma *Gaceta* inserta el Real decreto del Ministerio de Ultramar, admitiendo la dimisión al Mariscal de Campo don Antonio Moló y Diaz Berrio del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santiago de Cuba.

*Gaceta* del 9: Parte de cancillería de haber recibido la Reina en audiencia particular el baron Gerike de Hervynen, Ministro residente de los Países-Bajos nombrado para esta Corte, y los afectuosos discursos pronunciados con este motivo.

Real decreto del Ministerio de Marina creando una comisión para el estudio y formación del ante-proyecto y presupuesto de gastos de las obras de limpieza de los caños del Arsenal de la Carraca, componiéndose aquella del Contra-almirante don Ramon Feduchi, como presidente y como vocales de don José Canalejas, don Joaquin Maria Aranda, don Prudencio de Urcullu, don Eduardo Saavedra y Moraga y don Eduardo Benot y Rodriguez.

Reales decretos sobre nombramiento de Administradores de Hacienda en provincias, figurando para la de Sevilla el señor don Bartolomé Gomez Bello, que sirve en Zaragoza.

Real decreto del Ministerio de Ultramar, autorizando para volver á su país á los deportados políticos de Cuba, que no tengan causa legal que se lo impida.

Circular del Ministerio de la Gobernación á los jefes civiles de las provincias, fijando el criterio liberal del Gobierno en materia de reunión y asociación pacíficas, prensa, y otros particulares.

La *Gaceta* del 10 publica el parte de haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo, el protocolo de las Carolinas, los decretos de Marina, nombrando el vice-almirante don Juan Bautista Antequera vice-presidente del Centro técnico facultativo y consultivo del ramo, y oficial de la clase de segundos de dicho departamento al médico mayor de Sanidad de la armada don Vicente Cabello y Bruller, y otras disposiciones de Fomento y Gobernación de menos interés.

En el periódico oficial del día siguiente 11 no aparece inserta resolución alguna importante.

*Gaceta* del 12.—Varios reales decretos de Gracia y Justicia sobre personal judicial; decretos de Guerra, promoviendo al empleo de teniente general mariscal don Luis Fajardo por su heroico comportamiento en Cartagena, nombrando gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena á don Luis Pardo y Sanchez; nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina, al vice-almirante don Francisco Pavia y Pavia y Real orden, dando de baja en el ejército al teniente de infantería de la reserva de Lugo don Feliciano Franco.

También publica la mencionada *Gaceta* el parte oficial sobre lo ocurrido en Cartagena. De las disposiciones de la *Gaceta* de hoy hablo al final de mi carta.

## DIVERSAS NOTICIAS.

Resumen general de las que creo de algun interés:

Ha sido nombrado el capitán de fragata don Jacobo Varela para el cargo de comandante del vapor *Volcano*.

Se halla en Madrid el oficial del Gobierno general de Filipinas don Francisco Izart.

El día 10 del actual se ha repartido en esta corte la correspondencia venida de ese Archipiélago en el correo que salió de Manila el día 1.º del pasado.

Ha salido para Málaga el contra-almirante don Pedro Aubaredé y en el vapor-correo del día 1.º del entrante se embarcará con destino á Manila, á fin de tomar posesión del cargo de Comandante general de ese Apostadero.

El alférez de navío don Ramon Durán ha sido destinado á la goleta *Prosperidad*.

El contador de navío don Miguel Muñoz ha sido nombrado habilitado de la plana mayor del departamento del Ferrol.

Los alféreces de navío señores Anglada y Fontan han recibido orden de embarcarse en el cañonero *Elcano* y de desembarcar del mismo el oficial de igual clase señor Tejero.

El *Imparcial* del día 9 de este mes ha publicado una carta suscrita con la firma de Antolin Yañez, propósito de la organización defectuosa que hoy tiene á su juicio el ejército de Filipinas. Entre otras soluciones se indican en dicha carta la conveniencia de la supresión de un batallón de artillería y la creación de dos de cazadores peninsulares.

Han ascendido á sus inmediatos empleos el comisario de Marina don Agustín Carlos Roca, el contador de navío de primera don Pedro Garcia, el contador de navío don Isidoro Boiso y el de fragata don Juan Duran y se ha concedido permuta en sus destinos á los contadores de navío don Francisco Mallo y don Francisco Jimenez.

Anuncia un periódico que el gobierno inglés, antes de decidirse á pagar á uno de los dos pretendientes que ambicionan el título de Sultan de Joló, la pensión estipulada por la compañía del Norte de Borneo, con motivo de las cesiones hechas de di-

cha isla por el anterior Sultan, ha preguntado recientemente al Gobierno español á cual de los dos rivales reconoce como sultan, viéndose en esto una prueba del respeto de Inglaterra al derecho de soberanía de España sobre el sultanato de Joló.

Ocupándose la prensa del estado sanitario de Marbella (Málaga) donde se ha presentado el cólera hablan con gran elogio de los servicios que está prestando en dicho punto el Excmo. Sr. D. Joaquin Chinchilla, Intendente que fué de esas Islas y en la actualidad presidente de la Junta de socorros organizada en aquel pueblo.

Del proyecto del Gobernador general de esas Islas, relativo á confiar la jefatura de varias provincias á coroneles de ejército han hablado los periódicos y á la vez ha circulado el rumor entre personas allegadas al Gobierno, de que quizá se aborde el establecimiento de gobiernos civiles en varias comarcas de ese Archipiélago. Ignoro si ese rumor tendrá más adelante fundamento, pero hoy por hoy no le atribuyo ninguno.

El día 10 del actual ha fallecido en Madrid el M. R. P. Fr. Alejandro Diaz de Sobralde, procurador general de P. P. Dominicos de la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas. Las invitaciones para la asistencia á las exequias por el alma de aquel religioso fueron dirigidas por el M. R. P. Fr. Zefelino Gonzalez, Arzobispo de Toledo y por el vice-procurador de la Orden, Fr. José Garcia Catalan.

Ha llegado á esta Corte con su familia don César Canella y Secades alcalde que fué de Batangas, en esas Islas y que regresó á la Península en el último vapor-correo.

El emperador de China ha concedido la placa del doble dragon imperial á don Tiburcio Rodriguez, nuestro ministro que fué en el celeste imperio.

Por el pase á la reserva del teniente de navío don José Cavestany y á situación de supernumerario de don José M.º Arinot, ascenderán á dicho empleo don Rafael Bonsá y don Antonio Monties.

## LOS TEATROS.

Constantino Gil, un poeta fluido y fácil es el autor de una linda comedia estrenada con gran aplauso en el teatro Lara con el título de *Cuestion de gabinete*.

La obra tiene buenos chistes, de esos que no acusan un rebuscamiento ridiculo ni apelan á toques demasiado subidos.

Aún cuando el autor fué llamado á la escena con gran insistencia, el señor Gil no pudo presentarse por no hallarse en el teatro.

En el de la Zarzuela se ha estrenado una denominada *El año de la Naniña*, letra de Larra y música de Rubio y Espino.

Esta vez el popular autor de *El barbero* ha errado el camino, pues sobre ser trivial el argumento de la obra y el rebasar los chistes el limite de lo decoroso, la música parece haber recopilado, contra la voluntad de sus autores, los motivos principales de una porción de zarzuelas que son populares. Es dudoso que *El año de la Naniña* viva largo tiempo en los carteles, pues desde la primera noche ha suscitado manifestaciones de desagrado.

En Novedades se puso en escena el propósito *Laureles del arte*, que es un cuadro dramático bien combinado y sentido, escrito por don José Jackson Veyan para que como principal protagonista lo interpretase el eminente actor don José Valero.

En ese propósito se tiende á poner de manifiesto el abandono en que el público ha dejado á aquel artista, merecedor ciertamente de la consideración y del aprecio de la sociedad española.

Es cierto de toda evidencia que nuestro país no recompensa con la esplendidez que debiera á nuestros grandes actores y Valero como el poeta Zorrilla, han debido contar en su ancianidad con medios para asegurarse una decorosa subsistencia.

El cuadro dramático del señor Jackson Veyan fué muy bien recibido, alcanzando su autor los honores del proscenio y Valero una ovación entusiasta.

En la Comedia se estrenó una, arreglada del francés, titulada *Clara Sol* que fué bien acogida por el público. Aunque se pidió el nombre del arreglador, no llegó á publicarse.

Cualquiera diría que cada vez es más patente la decadencia del teatro español. No se producen más que juguetes sin importancia y en literatura como en ropa seguimos vistiéndonos á la francesa.

Echegaray, Palencia, Cano, Sellés y tantos otros escritores dramáticos yacen silenciosos asistiendo apenados á esta importación de productos extranjeros que el mercado nacional consume á falta de artículos propios.

Empezó por estirar los brazos, como hace al salir de escena un actor fatigado por un papel difícil.

Echó á un lado la bata de tela de Persia, se aproximó á un espejo viejo y fijó en él una mirada de satisfacción acompañada de una alegre sonrisa.

Se quitó la peluca, que colocó sobre una silla.

Sus bigotes y sus patillas cayeron también sucesivamente.

Borró con un poco de agua el hollín desleído que cubría su frente y sus mejillas.

Y apareció en tonces bajo su verdadera forma.

Esta forma, nuestros lectores la habrán adivinado, era la del baron de Maubert.

Tan pronto como aquella transformación se hubo realizado, apoyó el dedo sobre un clavo de la pared, y una puerta habitualmente oculta giró sobre sus invisibles goznes y dejó ver un estrecho pasadizo practicado en la pared.

El baron se internó en aquel corredor, cerró la puerta detrás de sí, levantó una cortina de cuero y se encontró en el gabinete de trabajo de su casa de la calle de Meslay, se sentó delante de la mesa y encendió una pipa turca, mientras esperaba que Rafael viniese á darle cuenta de su entrevista con el usurero Van-Gripp.

—¡Dios mío, señora marquesa!—dijo la duquesa de La Tour-du-Pic despues de haber cambiado con la recién llegada algunas frases banales;—¡Dios mío! ¡Teneis un ramo precioso!

—¿No es verdad?—respondió la marquesa.

—¿De dónde os vienen esas flores? No las he visto iguales...

—Lo creo, querida duquesa: estas flores son, en efecto, completamente inéditas, permitidme la expresión un poco pretenciosa; su especie no existe sino en los invernaderos del señor de Anjou, un señor viejo medio loco que las ha aclimatado en Francia al volver de la emigración y que habita el castillo de B... á tres leguas de aquí. ¡Estoy muy orgullosa con mi ramo, porque es imposible procurarse otro igual!

—¡Ah!—murmuró la duquesa con un suspiro de niña;—un ramo así me agrada más que un collar de diamantes.

Rafael, despues de haber oído la conversación que acabamos de referir, se alejó de los dos carruajes y entró en el recinto en el cual los carreristas se preparaban á montar á caballo.

Se iba á dar la señal de partida.

La conversación, un momento interrumpida, acababa de reanudarse animadamente entre la duquesa de La Tour-du-Pic y la marquesa de Villiers.

—Cuando asistís á las carreras, ¿apostais alguna vez, duquesa?—preguntó la marquesa.

—Sí, algunas veces—respondió distraidamente Matilde.

pudo ocultando su rostro con el ramo de violetas que tenía en la mano.

—¿Correís también, señor vizconde?—preguntó el duque á Rafael.

—Sí, señor duque—respondió este último.

—Os deseo buena suerte. El caballo con el que vais á correr ¿os pertenece, señor vizconde?

—Desde ayer.

—¡Pero, al menos, no será hoy la primera vez que lo montais!

—Perdonad, señor duque, he ensayado antes de ayer por primera vez á *Miss Ofelia*.

—Es una grande imprudencia exponeros de ese modo en una carrera peligrosa con un caballo que conoceis tan poco.

—Es posible que sea una imprudencia, señor duque; pero tengo confianza en que un buen ángel vela por mí, y un no sé qué me dice que venceré.

Tened completa seguridad, en todo caso—repuso el duque sonriendo del entusiasmo de Rafael,—que la señora duquesa y yo haremos votos por que consigais el éxito que deseais.

En aquel momento, y cuando el vizconde iba á despedirse del duque de La Tour-du-Pic, una segunda carretela, casi tan elegante como la de Matilde, vino á colocarse en el espacio vacío entre la cuerda y el coche de la duquesa.

Este carruaje pertenecía á la marquesa de Villiers, joven con quien Matilde tenía bastante amistad.

El día de las carreras había llegado. La llanura de Statory se llenaba de una multitud ávida y curiosa de emociones.

El aire era puro y el cielo alegre: una lluvia menuda caída durante la noche anterior había refrescado la atmósfera y reanimado las hojas de los árboles y el césped de los prados.

La pista se hallaba dispuesta de antemano.

Algunos obstáculos, fosos y vallas de ramaje se unían á los obstáculos naturales que los competidores habían de encontrar en su camino.

A derecha é izquierda se veían elegantes tribunas pintadas de vivos colores y adornadas con banderas blancas.

La gente de á pie y la de á caballo, que llegaban de París ó de los pueblos cercanos, aflujían de minuto en minuto,



BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Vapor-correo "S. Ignacio de Loyola"

SU CAPITAN DON JOSÉ DE RIQUEUR.

Saldrá el 1.º de Marzo próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO FRANCISCO REYES.

De órden Superior trasfiere su salida, para hoy 25 a las once del día.

José Reyes.

DE ÓRDEN SUPERIOR se trasfiere la salida de los vapores-correos Romulus y Minidano, para hoy jueves 25 del actual a las doce del día.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ESMERALDA. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 26 del actual a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA CEBÚ Y SURIGAO. El vapor Eolus, será despachado para dichos puntos, el jueves 25 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

PARA ILOILO Y LEGASPI. El vapor Remus, saldrá para dichos puntos el jueves 25 del actual.

Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

VAPOR LUZON.

Trasfiere su salida para Tacloban y Cabaobagan, al jueves 25 a las doce del día.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

VAPOR ROMEO. Trasfiere su salida para los puertos de Iloilo, Zamboanga, Catabato y Joló, para hoy 25 del actual a las once de la mañana.

Admite carga y pasajeros

N. Font.

AVISOS

COMPANÍA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS.

VAPORES-CORREOS de MANILA A SAIGON.

El vapor Arethuse, capitán Bevilacqua, saldrá para Saigon, el domingo 7 de marzo a las nueve de la mañana, en combinación con el vapor Oxus, que saldrá de Saigon para Marsella, el 12 de marzo.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Napoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico y también para Hong-kong, Sanghai y Yokohama.

Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y ordenes religiosas.

M. Henry, Agente. Muelle del Rey, núm. 1.

El verdadero de Manila.

COMPANÍA ANÓNIMA.

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con el artículo 6.º de los estatutos de esta Sociedad, se servirán los señores accionistas pagar en la oficina de los que suscriben el CUARTO PLAZO de veinte pesos por acción antes del 8 de marzo próximo.

Manila 17 de febrero de 1886. 4-(6,7) Peele, Hubbell y C., Agentes.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Debidamente autorizado por la Dirección de la Sociedad de seguros marítimos mutuos de Manila, y por cuenta de quien corresponda, venderemos en pública almoneda, sin reserva, el bergantín-goleta español nombrado Ace Maria, naufragado en el sitio de Tujan, jurisdicción de Cataboan de la provincia de Tayabas; como así mismo los pertrechos y enseres salvados del mismo, que se encuentran depositados en poder del Caudillo del barrio de Tagabas.

También venderemos sin reserva una lancha perteneciente al naufragio del bergantín-goleta Resurreccion, y que se halla en poder del señor don Rafael Calvo de Castro, en el pueblo de Unisan de la citada provincia de Tayabas.

La almoneda tendrá lugar el 5 de marzo entrante a las diez de su mañana, en nuestro establecimiento, Escolta, núm. 30, donde pueden verse los inventarios.

18,21,25,3,5 Genato y Comp.

COCINERO.

Se necesita uno, en el crucero "Velasco," surto en Cavite. En él darán razón.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

GRAN TALLER DE CAMISERÍA.

17-ESCOLTA-17.

mjd

Médico, C. LOPEZ BREA.

REAL 31.

TARIFA DE HONORARIOS.

Por 1 visita ordinaria en Manila y sus arrabales. 1 peso. Por 1 id. consultada. 2 id. Por 1 consulta ordinaria. 8 id. Igual por un año para un individuo. 32 id. Id. para una familia de menos de cuatro. 48 id. Id. para una familia de cuatro en adelante. 80 id. Las operaciones y partos no se comprenden en la tarifa.

LA FÉ.

PERIÓDICO MONÁRQUICO QUE SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID.

Los señores José V. Viera y Compañía, representantes, calle de Anloague, núm. 4, Manila, admiten suscripciones al precio de DIEZ pesos anuales, pago anticipado.

Han recibido también los almanaque del corriente año, para los señores suscritores. Y esperan finalmente que los abonados que tienen cuentas pendientes se sirvan pasar a hacerlas efectivas, a la indicada oficina. CALLE DE ANLOAGUE, N.º 4. 0

ALQUILERES

Magnífica casa.

Se alquilan los altos, entresuelo y bajos a propósito para un buen establecimiento, de la casa calle Carriedo, núm. 2, derecha, la que dá a la plaza de Goiti; darán razón en la calle de Alix, (Sampaloc), núm. 45 y Anda, 14. 0

SE ALQUILAN

una casa núm. 49, calle Ayala, esquina a la del General Solano, y otra con dos grandes camarines en el callejón de San Agustín; darán razón Solano, núm. 40, San Miguel. 1;

SE ALQUILAN

las casas núm. 44, calle de Magallanes, y núm. 4, calle de Cabildo esquina a la del Beaterio. Darán razón en el entresuelo de la citada casa núm. 4. 3

SE ALQUILA

la muy cómoda casa núm. 52, de la calle de Orozco, Isla del Romero, a orillas del Pasig, con muelle, embarcadero y jardín; darán razón, Malacanang, 81. 4.

SE ALQUILA

la espaciosa casa n.º 36, en la Isla del Romero, con comodidades para una familia numerosa; darán razón en el martillo de Genato y Compañía. jd

SE ALQUILA

la casa núm. 8, de la calle de San José, (intramuros); darán razón, Anloague, núm. 2. 2

SE ALQUILA

un almacén de dos puertas en la Escolta, núm. 31, que dejó desocupado el almacén "La Unión." Darán razón en la oficina del BAZAR FILIPINO en los altos de la Bilibina. 0

SE ALQUILA.

La espaciosa y ventilada casa que ocupa la Subdivisión de la Guardia Civil Veterana, en la calle Barbosa, núm. 12, la cual quedará desocupada el primero del mes entrante. Darán razón, "La Bilibina" Escolta, 36 y 38. 0

SE ALQUILA

una casa situada en Panduay, calle de Balmes, frente a los camarines de azúcar, tiene comodidades para una familia y solar espacioso. 4

SE ALQUILA

la casa núm. 37, en la calle de Palacio; informarán en la de Anloague, núm. 2. 2

SE ALQUILAN

Los altos de la casa calle Barbosa, n.º 2, (Quiapo), que deberá quedar desocupada para principios de marzo próximo; darán razón San Miguel, calle de Novales, n.º 10. 1

Carros fúnebres

Se alquilan desde 12 reales uno, hasta pfs. 40 de lujo.

ATAUDÉS desde pfs. 5 uno hasta pfs. 40, con adornos plateados ó dorados, Carrocería de Garchitorena, Escolta núm. 30. 0j

PIANOS.

De elegantes voces, de alquiler, por días y meses, 1.ª calle de Santo Cristo, núm. 77. dmj

Compras y ventas.

INGER

MAQUINAS para COSER 10 Reales semanales. ESCOLTA, N.º 9.

EN 350 PESOS. Se vende un carruaje nuevo: Barraca, 21. dxj0

LIQUIDACION.

Con un 25, 40 y aun 50 por 100 de rebaja, se detallan todas las existencias de

EL PASAJE DE LA PAZ.

2-CARRIEDO-2.

ESQUINA A LA PLAZA DE SANTA CRUZ.

SOBRINOS DE SALVADOR LOPEZ, en liquidacion.

AVISO A LOS MÉDICOS

200,000 Enfermos curados DE RESFRIADOS INSONNIOS Y Enfermedades Nerviosas. SIROP du D<sup>r</sup> FORGET. 36 Rue Vivienne CHABLE PARIS. Pídanse en todas las Farmacias. — Exigiendo esta Marca.

JARABE y PILDORAS de REBILLON

con YODURO DOBLE de IODO y QUINA. Este Sencillo poderoso, reconstituyente de la sangre, es de una eficacia cierta en la CLOROSIS, FLORES BLANCAS, SUPRESION y RESORDETES de la MENSTRUACION, ENFERMEDADES del PÉDICO, GASTRALGIA, DOLORS de ESTÓMAGO, RAQUITISMO, ESCROFULAS, FIEBRES SIMPLES e INTERMITENTES, ENFERMEDADES NERVIOSAS. Es el único remedio que conviene y se debe emplear con exclusión de cualquier otra sustancia. Véase el Folleto que acompaña a cada Frasco. Venta por Mayor, en PARIS: CH. VIMARD & PETIT, 4, calle del Parc-Royal. Depositario en Manila: JACOBO ZARATE.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL BISMUTO Por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

Escopetas Galand De la última perfeccion. — 90 0/0 de los perdigones eficaces a 40 metros. — Tiro garantizado sin rival. Escopetas Galand Superiores como solidez, largo alcance, elegancia y precio. Modelos ingleses de primera clase, 40 0/0 mas baratas que en Londres. Carabinas Galand Para puesto, salon, caza; armas de la mayor exactitud para el tiro. Revolvers Galand de arzon, de cintura, de bolsillo. Solidez, seguridad y exactitud de tiro. Album Galand Tratado completo del Fabricante de Armas; se envia gratis y franco. — Escribir: GALAND, Armerier-Fabricant, 13, rue d'Hauterive, PARIS

PREPARACIONES HIGIENICAS del Docteur PIERRE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS PARIS, 8, Place de l'Opéra, 8, PARIS. Agua y Pasta Polvos Dentífricas 50 AÑOS DE EXITO — 15 MEDALLAS. De Venta en todas partes.

Recompensa de 16,000 francos MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1893. QUINA LAROCHE ELIXIR VINOSO. Conteniendo todos los principios de las 3 Quinas. El Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y a los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energía, las Afecciones del estómago, la Falta de espíritu, y para todos los intercurrentes de las Fiebres intermitentes y agudas, etc. El FERRUGINOSO es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el Embarcamento de la Sangre, la Cloro-Anemia, Consecuencias del parto, etc. PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo.

BAZARES "La Puerta del Sol."

MANILA É ILOILO.

Pianos de varias fábricas.

Se detallan admitiendo el pago paulatino de pfs. 25, al mes y haciendo rebaja considerable a los que paguen al contado.

Armoniums hasta de 14 registros,

Con teclado de marfil; también se detallan en las mismas condiciones que los pianos.

MAQUINAS de coser a 4 reales semanales. CALZADO para caballero, legítimos de Viena. IDEM idem de tela con hebilla y tranquilla. CAMISAS BLANCAS para caballeros a pfs. 12 docena. IDEM DE COLOR para idem a 9 id. RELOJES de bolsillo de nickel. IDEM idem idem con fechas. CONSTANTE surtido de Instrumentos de música, de latón y de madera.

SE VENDE TABACO RAMA

á los precios siguientes:

Table with 4 columns: Brand, Quantity, Price per unit, Total Price. Includes Isabela corriente, Cagayan, Union, and Visayas.

San Jacinto, núm. 81. 0

Almacen de música "Sta. Cecilia."

19-REAL-19.—MANILA. jd

Almacen de música

PIANOS É INSTRUMENTOS. Escolta, 38, Manila.

Novedades musicales obras didácticas. Precios iguales á los de la Península. Carlos S. del Valle.

CAMARIN.

Se vende uno, con techo de hierro, en la cabecera de Cagayan, que mide 42 varas de largo por 14 de anchura, enlavadado en un solar de 43 por 23 sucesivamente. Para tratar del precio y de las condiciones de la venta á don Bernardo Arévalo y Brabo, en Tuguegarao. 13

EL DECAUVILLE.

FERRO-CARRIL portatil de colocacion instantánea todo de acero CONSTRUCTOR Mr. Decauville Aíné de Petit Bourg (Francia.) RECOMPENSAS en solo 9 años de existencia; un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18).

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de 1878. MEDALLA DE ORO y Legion de Honor.

RESULTADO

4180 clientes que emplean 36 millones de francos en este pequeño material.

El "Decauville" ofrece una gran economia sobre todo otro sistema de transportes y en particular para el de la caña-dulce.

Materia para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrilleras, descarga de buques, servicio de Docks, bodegas, almacenes, fábricas, etc., para el transporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.

Ferros-carriles industriales y económicos á establecer en los costados de las carreteras.

Puentes portátiles para rios de varias anchuras. Gruas y romanas. Unicos representantes del constructor en Filipinas para todos los informes y encargos de compra

VIDAL Y COMP.—MANILA.

Panadería de Joló.

1847—ESTABLECIDA—1847.

Se ha recibido por el vapor San Ignacio de Loyola, la remesa de harina que se esperaba de la fábrica LA FAVORITA de Manresa. Ha llegado muy fresca y es de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Zafiro, otra partida de harina de California de la acreditada marca PIONEER, Azul. 4

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Preparado por Lanman y Kemp. Uní... La Garganta, El Pecho y Los Pulmones. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAQUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de Consuncion y Tisis.



DECLARACIONES

de ALTA y BAJA de ALCOHOL. Id. de ID. DE INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 9

SOLAR.

Se vende uno en Binondo, que hace frente á las calles Jaboneros y Sevilla, y mide por la primera 19 varas y 31 por la segunda, razon calle San Nicolás, n.º 44. 0

SE VENDE

la casa y solar núm. 8, de la calle de S. Juan de Letran, intramuros. Tambien se vende el solar que hay entre la calle de Estrada y calle Pereira, (Binondo), que tiene un area de 317-27 metros cuadrados, los muros pueden utilizarse para reedificar una casa. Darán razon en la Procuracion general de Recoletos. 4

SE VENDEN

4 caballos de excelentes condiciones diestros al tiro de carruaje y calesa: Cabilado, 42. 0

SE VENDE

un carruaje enganchado á una pareja de moros, en trescientos pesos: Palacio, 16, intramuros. 3

Teatro de Tondo.

COMPANÍA DE ÓPERA "MASCOTTE." Décima y última funcion de abono para hoy jueves 25 de febrero de 1886, á las nueve en punto. Segunda representacion de la preciosa opereta en tres actos, titulada:

OLIVETTE.

REPARTO. Duque de Ifs. Mr. Charles A. Tyrrel. Coquelicot (su hermano de leche). Neil O'Brien. Valentine (oficial de la guardia). Walshe. Capitán de Mariñe. Edward Farley. Marvejol (mayordomo de la Condesa). E. Scott. Batchield (Condesa del Rosellon). Miss Florence Seymour. Veloutin. C. Hubert. Onrika. Blanche Thompson. y Olivette. Miss Eva Davenport.

Director de orquesta SIGNOR M. A. VALENZA. Precios de las localidades. Palcos prosencios, con seis entradas. pfs. 9 Principales, con seis entradas. 9 Plateas, con 6 entradas. 7 Butacas con entrada. 1-25 Para clases del ejército. 75 Bancos corridos. 50 Entrada general. 20

MADERAS.

de todas clases, aserradas y en trozos, se venden á precios bajos en la tablería de San Sebastian. Manuel Rosado.

Documentos PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2-50 Id. de consumo, id. 2-50 Facturas de exportacion, id. 1-50 Cesiones, id. 1-50 Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

CABALLOS.

Se venden dos buenos y baratos, en el cuartelillo de la Veterana de la Ermita. 1

MANILA.

Imp. de RAMIREZ Y GRAUDIER, editores propietarios.

BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERÍA DE L. GIBERT.—ESCOLTA, NÚMERO 27.